



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS E INADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA AZUL Y EL IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLEAMAR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO, MARTÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTA (FEMPA) EN 2023.

De conformidad lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Orden TED/920/2023, de 18 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la economía azul y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y a la vista del informe definitivo emitido por el Órgano Instructor del resultado de la preevaluación administrativa de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para el fomento de la economía azul y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Marítimo, de Pesca y Acuicultura en 2023,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la relación de solicitudes admitidas e inadmitidas con carácter definitivo e indicación de la causa de inadmisión, contenida en el Anexo I de la presente resolución. Las solicitudes admitidas serán evaluadas en concurrencia competitiva, conforme a los criterios de evaluación técnica del artículo 7.5 de la convocatoria.

Y para que así conste, se emite la presente resolución en Madrid a fecha de firma.

Fdo.: Elena Pita Domínguez

Directora de la Fundación Biodiversidad, F.S.P.



ANEXO I. RELACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA PREEVALUACIÓN ADMINISTRATIVA. ENTIDADES ADMITIDAS E INADMITIDAS.

Núm solicitud	Proyecto	Eje	Nombre entidad	NIF	Motivo de exclusión														Resultado		
					A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	H)	I)	J)	K)	L)	M)	N)			
3	GARRAF_ENMAR	4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H																ADMITIDO	
18	Blue Twinning	5	CENTRE FOR EDUCATION	G57799298																ADMITIDO	
			UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES	Q2818018J																	ADMITIDO
21	AMPLIAMAR	2	UNIVERSITAT DE BARCELONA	Q0818001J																ADMITIDO	
23	MIMECACOPE	6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS-IEO	Q2818002D																ADMITIDO	
28	TUNATRACK	4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - IMEDEA	Q2818002D																ADMITIDO	
32	POLYBRIS	3	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE EFICIENCIA E SOSTENIBILIDADE ENERXÉTICA - ENERGYLAB	G27719913																ADMITIDO	
			AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - IIM	Q2818002D																	ADMITIDO
			CABILDO INSULAR DE TENERIFE	B3800001D																	ADMITIDO
36	INVESTIGMAR	5	ASOCIACIÓN AROUSA COLIBRI	G09745951														I)		INADMITIDO	
38	CABALGA	2	ASOCIACIÓN AMICOS	G15747678																ADMITIDO	
			AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS-ICM	Q2818002D																	ADMITIDO
39	MESO_Alboran	4	FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR DE CEUTA	G51017630																ADMITIDO	
41	RedesDeEspaña	3	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA	V85109445																ADMITIDO	
			FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES	V28615789																	ADMITIDO

Código seguro de Verificación : GEN-1313-5891-f03f-7f3d-3dce-3369-a329-0697 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>...

CSV : GEN-1313-5891-f03f-7f3d-3dce-3369-a329-0697

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 17/04/2024 19:24 | Sin acción específica





Motivos de exclusión:

A)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 a) del artículo 5 de la convocatoria
B)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 b) del artículo 5 de la convocatoria
C)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 c) del artículo 5 de la convocatoria
D)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 d) del artículo 5 de la convocatoria
E)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 e) del artículo 5 de la convocatoria
F)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 f) del artículo 5 de la convocatoria
G)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 g) del artículo 5 de la convocatoria
H)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 h) del artículo 5 de la convocatoria
I)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 i) del artículo 5 de la convocatoria
J)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 j) del artículo 5 de la convocatoria
K)	No entrega o entrega incorrecta y/o de la documentación del apartado 3.2 k) del artículo 5 de la convocatoria
L)	Presentación duplicada. Se tiene por admitido el último en función del registro de entrada conforme al artículo 3 de la convocatoria

Código seguro de Verificación : GEN-1313-5891-f03f-7f3d-3dce-3369-a329-0697 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

CSV : GEN-1313-5891-f03f-7f3d-3dce-3369-a329-0697

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 17/04/2024 19:24 | Sin acción específica

